

nº 2 de Melilla, se ha dictado Providencia de fecha 30/01/08, en relación con el encartado NIELS JOSEF BOSMAN con tenor literal siguiente: "Dado que por Auto de fecha 26/10/04 dictado por esta Sala se acordó la extinción de la responsabilidad criminal de Niels Josef Bosman por prescripción del delito que se le venía imputando, y de conformidad con lo establecido en el art. 4 del RD 2783/1976, de 15 de octubre, de conservación y destino de piezas de convicción, póngase a disposición de Niels Josef Bosman el vehículo de su propiedad, marca Volkswagen, modelo Passat, matrícula PCK-694, haciéndole saber que podrá retirarlo del lugar donde se halla depositado, Depósito del Sr. Benaisa Dris Maanan, sito en el Callejón de la Marina, dentro del plazo de 15 días a partir de la notificación de la presente y que, en otro caso, se procedería a su destrucción.

Visto el contenido de las actuaciones, y ante la imposibilidad de localización del encartado Niels Josef Bosman, notifíquesele la presente resolución por medio de edictos que serán publicados en el Tablón de anuncios de esta Sala y en el Boletín Oficial de la Ciudad. Procédase a tasar dicho vehículo.

Y para que conste, y sirva de notificación al encartado NIELS JOSEF BOSMAN, actualmente en paradero desconocido; expido y firmo la presente.

En Melilla a 30 de enero de 2008.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

421.- El Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, por Orden de fecha 11 de febrero de 2008, registrada al número 51, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la propuesta de Resolución provisional de fecha 7 de febrero de 2008, formulada por el órgano Instructor.

VENGO EN ORDENAR, la denegación de las citadas ayudas económicas a los solicitantes cuya relación se adjunta, por no cumplir todos los requisitos exigidos en la convocatoria, con indicación de la causa.

De conformidad con lo previsto en la base séptima de la convocatoria, se les concede un plazo de diez días para la presentación de alegaciones. En el caso de no exponerse alegaciones en el plazo reglamentario, la propuesta de resolución provisional denegatoria tendrá el carácter de definitiva.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Melilla, 11 de febrero de 2008.

El Secretario Técnico P.A. José Antonio Jiménez Villoslada.

Relación de solicitantes del Primer Plazo de presentación que no cumplen todos los requisitos exigidos, con la indicación de la causa.

DNI	Apellidos	Nombre	Causa denegación	
45281072Y	AL-LAL	MOHAND	MOHAMED	Estudios no incluidos en las ayudas (Doctorado)
70043110Z	FERNANDEZ	DIAZ	MARIA ELENA	Estudios no incluidos en las ayudas (Doctorado)
45301224X	LAZARO	PEREZ	ISABEL MARIA	Estudios Cursables en Melilla
15425170J	PEREZ	GARCIA	LAURA	Fuera de Plazo
45281987R	SAMPER	BORRAJEROS	LAURA	Estudios no incluidos en las ayudas (Doctorado)
45317989P	SERON	GONZALEZ	MIGUEL JESUS	Estudios no incluidos en las ayudas (No Universitarios)